

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**125****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Luis Pazos Carrión, contra las empresas “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, y “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el decreto de fecha 9 de junio de 2011 siguiente:

*Decreto*

Secretario judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 9 de junio de 2011.

**Parte dispositiva:****Acuerdo:**

1. Decretar la suspensión de la presente ejecución.
2. Archivar provisionalmente los autos, pudiendo las partes solicitar su continuación una vez se dicte resolución que ponga fin al procedimiento concursal seguido contra la ejecutada.
3. Comunicar el presente acuerdo al Juzgado mercantil del concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda, de la sentencia recaída en este procedimiento, con expresión de su firmeza, y de las actuaciones que se hayan practicado con posterioridad a la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, así como al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.458/11)